

Radicado No. 2020-00478

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente las anteriores diligencias que provienen del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, tendientes a lograr la notificación de la demandada, señora VALENTINA OROZCO BALLESTEROS demandada en este proceso ejecutivo adelantado por el señor Iván García Ramírez.

Conforme lo solicita el demandante nuevamente envíense las diligencias a la citada oficina para que procedan con la notificación por aviso de la demandada, señora OROZCO BALLESTEROS del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago dictado en su contra.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>042</u> Del <u>17 DE MARZO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
